

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Departamento de Gestión Administrativa

Resolución de 7 de febrero de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles que de no proceder a ello en el plazo de un mes se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 3/2011 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1.	131/2010/10960	D.C.Z.	M6711UG	52000929
2.	131/2010/18525	J. B. A.	M0521ND	03105886
3.	131/2010/22808	G. B. U. T.	8163DNS	X4993228C
4.	131/2010/24005	A. I. T. A.	8139BXP	50190383
5.	131/2010/24042	J. T. E.	M1831JK	02258677
6.	131/2010/24252	M. U. M.	Z0863S	51638514
7.	131/2010/24464	S. H. Q.	M3955KZ	01821237
8.	131/2010/24725	F. G. B.	M1051YS	01185118
9.	131/2010/24795	M. D.	M4920UD	X4763919K
10.	131/2010/24855	H. H. H.	9962CBZ	X5065959W
11.	131/2010/24946	CONSTRUCCIONES FERYMER SA.	4829DLN	A83665844
12.	131/2010/24978	M. G. S.	8018CHT	52016038
13.	131/2010/25081	H. T. M.	M7201KU	51056243
14.	131/2010/25369	RAFAEL CAMPILLO SL.	M4829SS	B28892180
15.	131/2010/26062	J. A. M. R.	M5600YH	X3615512G
16.	131/2010/26253	J. C. S.	TO3430Y	X1700066K
17.	131/2010/26258	R. E. O. J.	M5655SV	X6182160J
18.	131/2010/26486	E. M. F. F.	M3064ZF	X4290639N
19.	131/2010/26496	M. B. S. S.	M4667WY	07219656
20.	131/2010/26518	M. P. A.	3315DDS	47028238
21.	131/2010/26841	ARKLAN ARQUITECTOS SL.	0212DRB	B82113457
22.	131/2010/26885	M. C. G. A.	M0556MX	X5108877W
23.	131/2010/27216	I. P. L. Z.	M4407OC	X3212912L
24.	131/2010/27298	S. L. CH. B.	C7368BDP	X6252522H
25.	131/2010/27431	F. B. G.	M7060PW	51921946
26.	131/2010/28348	F. A. M.	M3880PJ	51928257
27.	131/2010/31072	R. G.	M8525MZ	X9923940S
28.	131/2010/31164	T. E. C. R.	M4993SY	X7069534R

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 7 de febrero de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.473/11)